Número 43... Lúnes 13 de mayo de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 56 minutos. Pónese el sol á las 7 y 4 minutos.

San Pedro Regalado confesor.=*Letanías.*

POLITICA.

Estado interior de Francia.

El diputado Viennet, manifestó á la Cámara francesa en un célebre discurso la situacion anterior del poderoso pueblo que representa. En él se designaban los partidos, se clasificaban las opiniones, se pintaba el riesgo de un choque universal, que comprometiendo la tranquilidad de Francia, pusiese igualmente en peligro la que debe reinar en toda Europa. *La Tribuna*, periódico de la oposicion, no solo puso en ridículo la arenga del honorable diputado, sino que dijo escandalosamente que no era mucho abogase por una cantidad destinada á gastos secretos del Gobierno, puesto que para callar, hablar y votar recibia ocultamente mil francos mensuales del Ministerio.

Herido Mr. de Viennet en lo mas vivo de su pundonor, presentó á la Cámara recia acusacion contra los editores de *La Tribuna*, pidiendo que como ultrajada en uno de sus individuos, mandase comparecer en la *barra* al autor ó autores de tan hedionda calumnia.

Alzóse la oposicion contra semejante dictámen, hizo fuerza de vela para que el cuerpo legislativo despreciase esta terrible inculpacion, y no perdonó medio al efecto de destruir ó debilitar el prestigio del honorable diputado, que tantos aplausos mereciera en la sesion de su célebre discurso. Nada le valió: constitúyese la Cámara en tribunal, lánzase súbitamente en la arena judiciaria, y despues de oido el dictámen de la comision encargada de examinar este asunto, nada se opone ya á que el acusador de Viennet venga á dar sus descargos ante la respetable asamblea, cuyo privilegiado caráter trató indebidamente de eclipsar.

Obligados nosotros á dar cuenta á nuestros lectores del rumbo que toma la política esterior, á pintarles fielmente el progreso de las opiniones sólidas ó equivocadas de nuestros vecinos, les rogarémos vean en este empeño de la oposicion, si bien enérgico y terrible, del todo impotente para alucinar los justos proyectos de la Cámara, el verdadero estado de Francia y la seguridad que promete la sensatez de sus opiniones políticas al órden particular de su pais y á la conducta pública de Europa. El huracan parlamentario puede desencadenar ardientes pasiones, poner de manifiesto proyectos hostiles, congregar en el seno de cada bando los individuos que se jactan de alistarse en sus banderas; pero los hombres de sana razon, los hombres cuyas opiniones tienden al bien general, no al interes mezquino de particulares triunfos y venganzas, oponen una entereza noble á tales embates, y resístenlos victoriosamente abloquelados con el voto de una conciencia pura y con el respetable fallo de la ley.

No pocas veces en el discurso de esta contienda ha desplegado Mr. Dupin aquella *firmeza cívica* que eleva á grandes magistrados sobre las vergonzosas pasiones de audaces y delincuentes partidos. Bien penetrado de la dignidad de su ministerio, llamaba á los miembros de la Cámara hácia el órden, siempre que se desviaban de la línea que dictan la razon y la prudencia, con una afabilidad noble, con cierta mansedumbre grave, agradable imágen de la serenidad de su ánimo, puro reflejo de la sábia prevision de su despejado juicio. Acompañábanle en esta conducta cuantos vocales disfrutan en la Asamblea una opinion cimentada y general; al paso que los amigos de la Nacion, los que se precian de ser sus verdaderos intérpretes, no solo veian en el ilustre Presidente el genio tutelar de aquella Cámara, sino un clásico modelo para la conducta pública de todos sus individuos.

La sola cuestion preliminar, reducida á saber si realmente debia la Cámara abrogarse derechos judiciales para llamar ante la *barra* al editor de *La Tribuna*, á mas de poner en claro la suma debilidad de la oposicion y cuan insignificante sea ante la pluralidad inmensa de los que abogan por el órden, ha presentado en el breve recinto de la Asamblea un exactísimo bosquejo del estado actual de Francia. Un puñado de hombres, mas bien alucinados con las brillantes denominaciones de *senado*, *convencion* y *república*, que verdaderamente persuadidos de las ventajas que este soñado gobierno traeria á su pais, no dejan de hacer alarde de su poé-

tico delirio á la sombra de la indulgencia ó por mejor decir del menosprecio. Siempre que sus tentativas no traspasen los aéreos límites de su propia fantasía, contémplalos la Nacion como una gala de sí misma, como contemplaba Aténas la secta de los Sofistas; pero en cuanto alzan el grito y despliegan un carácter hostil, elévanse contra ellos clamores de acusacion y oprobio, y obligales á enmudecer el rayo fulmimante de la justicia. Los *Republicanos* son en Francia respecto de la política lo que los *Sansimonianos* en órden á la religion: un fragmento de gentes alucinadas ó ambiciosas, indigno aborto de un siglo sediento de nombradía y amigo por consiguiente de cualquier charlatanismo y estravagancia. Los partidarios del órden componen el elemento principal, la gran base en que se apoya el pundonor, la riqueza y la posteridad de los franceses: los partidos no son mas que fuegos fatuos, llamaradas fosfóricas, meteóros errantes, cuya impotencia es conocida siempre que llega el momento de una lucha general. Tal es el estado interior de Francia (1). (*El Vapor.*)

(1) *Es fuerza recordar para la debida inteligencia de este artículo, que los partidos en Francia son mas bien un resultado de cierto carácter amigo de la novedad y de bullicios algo brillantes, que obra de la malignidad ó la reflexion. Desde el momento en que el pais se ve amenazado de una guerra, cesan los bandos, las controversias, los rencores, y no hay mas que un gobierno que manda, un pueblo que contribuye, y un ejército que lo defiende.*

Los ingleses blasonan de amor á la patria; *los franceses de* pundonor nacional: *aquellos son imponentes en su calma; irresistibles estos en su ímpetu: los unos pelean para la salvacion y prosperidad de su pais; los otros para ganar honra y presentarse ante la Europa entera con la satisfaccion del vencedor, con el hermoso privilegio de nunca abandonar el campo sin arrebatar primero el laurel de la victoria.*

¿Que recelo pues puede dar el clamor de los partidos á la nacion tan íntimamente apegada á la gloria de sus armas y á la preponderancia de sus gestiones diplomáticas? ¿No dirémos que los bandos actuales vengan á ser en su seno un medio de buscar fama, un pasatiempo de paz? Prescindamos del corto número de hombres desocupados y aventureros que carecen de medios ó de virtudes para ganarse el sustento; complazcámonos en recorrer la poblacion inmensa de su recinto, en observarla á la vez agricultora, manufacturera, mercantil, y preguntémonos luego si un pueblo cuya propiedad está tan hien repartida, un pueblo cuya prrpiedad está tembien repartida, un pueblo tan amante de su pundonor, tan idólatra de sus fueros, seria capaz de permitir ningun estravío que nuevamente lo llevase á la ruina y al desórden.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.—*Wurtemberg 30 de marzo.*

Manifiesto sobre la disolucion de los estados.—Guillermo por la gracia de Dios, Rey de Wurtemberg. Cuando en la apertura de las sesiones de los Estados, pronunciamos el discurso del trono, espresamos nuestros sentimientos y las intenciones de que nos hallábamos animados. Penetrados de benevolencia por nuestro pueblo leal, al que nos hallamos unidos por un amor y adhesion sin límites, habíamos hecho preparar para la sesion de los estados una serie de medidas destinadas á llevar al cabo los planes que habiamos adoptado con el fin de aumentar mas y mas la prosperidad del pais. Teníamos la risueña perspectiva de poder adoptar una mejora en las clases menestrales de la sociedad, suprimiendo algunos antiguos impuestos, respetando, sin embargo, los derechos adquiridos, y estendiendo las relaciones comerciales; y aliviar generalmente á nuestros súbditos, disminuyendo los derechos, y particularmente el precio de la sal y los de los notarios. La realizacion de estas medidas, para lo que contábamos con el ausilio de los estados, ha encontrado, desde la apertura de la dieta, la oposicion de un partido, en la cámara de diputados, que anunciaba una tendencia hostil contra cuanto en ventaja pública se habia obrado anteriormente. Este partido desechando la utilidad de la esperiencia en lugar de dirigir la actividad de los estados á las cosas útiles al pais la ha dirigido principalmente á empresas contrarias, y de este modo ha hecho perder á la cámara de diputados en discusiones inútiles un tiempo precioso.

Creiamos, sin embargo, que podíamos esperar que las buenas disposiciones de la mayoría de la cámara lograria apartar al menos en parte los obstáculos que ponian trabas á toda accion útil; pero tuvimos que renunciar á esta esperanza cuando vimos que una influencia peligrosa para la tranquilidad pública tomaba un ascendiente cada momento mas marcado. Hasta en el discurso en respuesta al del trono, se notó el gérmen de la discordia, y despues en la proposicion presentada á la cámara se consideraban las resoluciones del 28 de junio del año pasado, como atentadoras contra las instituciones alemanas, y á las de nuestro reino. La resoluciones de la dieta germánica fueron en seguida el objeto de proposiciones contrarias á la fé, á nuestra dignidad y á la de la confederacion germánica; y habiendo la cámara determinado la impresion de esta proposicion, á pesar de su tendencia desorganizadora, hemos creido deber llamar la atencion de esta, advirtiéndola de la marcha falsa y peligrosa en que quieren envolverla. Tanto mas creimos deber hacerlo asi, cuanto esta proposicion tiene tendencia á planes mas estensos. El rescripto que con este objeto os dirigimos, en el que demostramos nuestra esperanza de que esta mocion seria desechada con la indignacion que merecia, fue un arma de que se valieron para sembrar la discordia entre la cámara y el gobierno, y tambien entre la confederacion.

El partido que hemos designado, habiendo hecho ver nuestro rescripto como coartador de la marcha regular de la cámara, hizo pasar por la mayoría de votos una representacion en la que se declaraba sin ulterior exámen, que no podia acceder á mis deseos. Semejante declaracion, unida á cuanto se habia hecho en el mismo sentido desde el principio de la dieta nos debia haber convencido de que las deliberaciones de la cámara no podian ofrecer los resultados que considerábamos necesarios al bien del pais y á la seguridad de un gobierno, y sin los cuales no es posible haya confianza entre este y los estados. En su consecuencia habiendo meditado detenidamente nuestros deberes como soberano, hemos resuelto disolver la presente asamblea conforme al derecho que nos conceden las leyes, y hacer una nueva convocacion de los colegios electorales. . . . .

Ponemos, pues, en manos de los electores la suerte de la próxima dieta, y obramos de este modo confiados en un pueblo, que durante un reinado de diez y siete años, nos ha dado en todas ocasiones pruebas de su fidelidad y de su adhesion, y que ha conocido que nuestros paternales deseos son solo los de su prosperidad, y los cuales han visto las mejoras que se han hecho en el pais en union de los fieles estados, tanto por amor á ellos como por respeto á las leyes, en las que ciframos la mayor gloria de nuestro reinado. . . . . . .

Finalmente, apelamos á los electores porque estamos persuadidos que el bien del pais debe dirigir sus operaciones, y porque creemos que de este modo harémos cesar muy en breve las complicaciones que amenazaban obstruir los progresos de la prosperidad pública. El bien de nuestro pais exige la conservacion de las instituciones útiles y de las mejoras que de ellas dimanan. Pero para lograrlo es indispensable que reine la mayor armonía entre el gobierno y los estados. ¡Ojalá cuantos sean llamados á cooperar á la nueva eleccion de diputados, tomen en consideracion estas observaciones, y que cada uno calcule la responsabilidad que contrae con su pais, para que las próximas elecciones se compongan de hombres dignos, penetrados del bien del pais, y dotados de la imparcialidad, de la penetracion y de la moderacion necesaria para el acierto en las deliberaciones, y que sean enteramente adictos al Rey y á las leyes. Dado en Stuttgard el 29 de marzo de 1833.—Firmado.—Guillermo.—El secretario de estado Wellnagel. . . . .

—*Hesse Electoral 26 de marzo. Manifiesto del príncipe Guillermo, co-regente de la Hesse electoral sobre la disolucion de los estados.* Cuando en la apertura de los estados el 8 de este mes declaramos nuestro firme deseo de ejecutar fielmente lo prevenido por nuestras leyes, no creimos vernos en la necesidad de cumplir esta intencion contra la misma asamblea de los estados: por este motivo creemos deber esponer á nuestros fieles súbditos los motivos que nos han determinado á disolverlos.

(*Aqui sigue la narracion de lo ocurrido desde las elecciones hasta la apertura de la dieta, y las dificultades que han nacido entre el gobierno y los estados con motivo de haber admitido como diputados á los funcionarios públicos.*) Sigue el manifiesto.

Mientras que la asamblea de los estados despreciaba las relaciones legales con el gobierno, tenia sesiones secretas de las que no tenian conocimientos los comisarios del gobierno y aun despues de haber protestado estos, continuaron reuniéndose y dando á su comision permanente instrucciones que solo podian ser acordadas por los estados mismos y sin conocer que de este modo se separaban del conocimiento de su Soberano de la que no puede sustraerse ninguna sociedad. Tales procederes nos han hecho conocer que era imposible que hubiese armonía entre el gobierno y la asamblea, tanto mas que ya no podíamos contar con la mayoría, cuanto que no solo se ponia en oposicion con los derechos legales del gobierno, sino que procuraba engañar las esperanzas del pais. Por todas estas razones hemos resuelto disolver esta asamblea.

. . Sentimos con nuestros amados súbditos que hayan desaparecido las esperanzas que habíamos concebido. El gobierno ha hecho cuanto estaba de su parte para superar los obstáculos que obstruian la marcha de los negocios. Respetamos el derecho de los estados, y no permitirémos á las autoridades que lo ataquen, pero tampoco permitirémos que ataquen nuestros derechos, y sabrémos conservar la dignidad de nuestro gobierno. Nuestro mas vivo deseo es que nuestros fieles súbditos disfruten de los beneficios que les proporcionan las leyes: pero para lograr este objeto es preciso la union del gobierno y de los estados. Hemos convocado los colegios electorales, y exhortamos á nuestros fieles súbditos que elijan diputados que reunan la confianza general de que gocen el espíritu de conciliacion indispensable para labrar la felicidad del pais. Dado en Cassel el 25 de marzo de 1833.—Firmado—Federico Guillermo coregente-Hassempflug.

PALMA.

Orden de la plaza del 12 *para el* 13 *de mayo.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

. . Mañana en celebracion del feliz regreso de S. M. á su Corte despues de su cautiverio, es dia de gala con uniforme, con cuyo plausible motivo la artillería de la plaza hará la triple salva de ordenanza. El Capitan general recibirá la corte en su habitacion del Real castillo á las 12½ las corporaciones, y á la una los Sres. gefes y oficiales del estado mayor y cuerpos, como igualmente las autoridades y personas de distincion.—Las bandas se hallarán en la plaza del castillo antes de la una á cuya hora romperán; en la funcion de teatro é iluminacion del palacio se continuarán los debidos obsequios al mas amado de los Soberanos.—El piquete del teatro se compondrá de una compañía de preferencia del regimiento de Soria, que acompañará su música.—De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza— Juan Coll.

Teatro.—Se representará *el Turco en Italia.* A las 8½.

Concluye la relacion de los documentos de crédito sin interes, que el Sr. Intendente de esta provincia ha pasado á la Contaduría de la misma para su devolucion á los interesados.

Direccion general de liquidacion de la deuda del Estado.—Isla de Mallorca.

DEUDA SIN INTERES.

Números de las carpetas.	Id. de los nuevos créditos.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	CANTIDADES. Reales vellon.	
266	89168	Dª María Morey, viuda y heredera de Antonio Serra.	3417	27
267	89169	D. Francisco Aguiló Tonió.	14363	4
268	89170	D. José Moragues	2291	11
272	89171	D. Santiago Dubrull	747	10
275	89172	Dª Margarita Viñas, heredera de Domingo Costa.	1788	21
278	89173	D. Bartolomé Moll.	2527	32
279	89175	D. Pedro José Moyá.	2205	17
282	89174	Dª Isabel María Moll	947	17
285	89176	D. Gabriel Villalonga.	13060	22
292	89177	Dª Juana María Coll.	102	26
293	89181	D. Isidro Bedoya.	6089	24
	89237	El mismo.	1062	23
	89184	D. Benito Capó	32439	5
296	89208	El mismo.	9558	24
	89209	El mismo.	24195	9
297	89210	D. Antonio José Deyá.	2832	19
298	89211	Dª Agata Cabanillas.	1960	3
299	89212	D. Jaime Feliu.	1241	25
300	89185	D. Joaquin Pujol.	4495	15
301	89213	D. Francisco Morey	22628	3
302	89214	D. Mateo Vidal	40282	12
303	89215	D. Jaime Serdá	24510	4
304	89216	D. Antonio Vidal.	1236	24
305	89217	Dª Juana Francisca Abram.	4033	21
306	89218	D. Miguel Garau	2386	24
307	89219	D. José Pont.	32165	16
308	89220	D. Rafael Campin	1813	16
309	89221	D. Nicolas Carbonell.	2944	18
310		D. Vicente Amengual.	25156	12
311	89222	D. Sebastian Llabres.	3772	11
312	89223	D. Rafael Ignacio Forteza.	48330	
313	89224	D. Cristóbal Quetglas.	4218	1
314	89225	D. Bartolomé Tomas.	8103	26
315	89226	D. Juan Fullana de Llumayor.	3009	19
316	89227	Gremio de molineros de agua y viento de Palma.	34482	11
317	89228	D. Tomas Juan.	3463	3
318	89229	D. Pablo Morey	6050	14
320	88239	D. Francisco Mas	680	13
	89233	El mismo.	14161	9
321	89186	D. Ramon Pascual	22327	26

Madrid 24 de enero de 1833.—**P. I. D. S. D. G.—Joaquin Cidiel Fernandez.**

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*